

DO-486/2016

Montevideo, 25 MAY 2016

VISTO: La necesidad de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", de contar con un registro de docentes de alfabetización digital en los Centros MEC del departamento de Canelones, en la localidad de Salinas, bajo el régimen de horas docentes.

RESULTANDO: I) Por Resolución DG:118/2016 de fecha 03 de febrero de 2016, el Director General aprobó las bases del llamado y la integración del Tribunal de Evaluación para la conformación de un registro de aspirantes para futuras contrataciones.

II) El Tribunal designado efectuó el estudio de los postulantes presentados y realizó un listado con quienes entendió que reunían el perfil para ingresar al mencionado registro.

ATENCIÓN: A lo dispuesto por el artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 diciembre de 2010.

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

- 1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación para integrar un registro de docentes de Alfabetización Digital en los Centros MEC del departamento de Canelones, en la localidad de Salinas, bajo el régimen de horas docentes.
- 2) **CONFORMÁSE** el registro de docentes con las personas que se detallan a continuación:

Nombre	C.I.	Localidad	Departamento
Felipe Salazar	6.030.818-1	Salinas	Canelones
Eduardo González	4.576.976-0	Salinas	Canelones
Alejandra Hereatacorzian	3.490.816-4	Salinas	Canelones
Patricia Martínez	4.043.807-3	Salinas	Canelones
Leonel Viganó	3.149.727-4	Salinas	Canelones
María Canabal	4.352.813-8	Marindia	Canelones
Nadia Collazo	4.491.654-0	Salinas	Canelones
Guillermo Calabrese	2.526.364-1	Salinas	Canelones
Tania Dangiollillo	4.381.908-8	Salinas	Canelones
Jorge Aguiar	1.253.889-5	Pinamar	Canelones
Adriana Francia	1.822.636-7	Salinas	Canelones

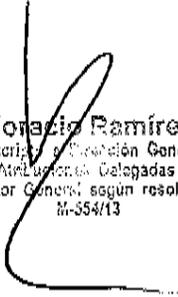
- 3) **ESTABLECESE** que el presente registro tendrá una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 4) **PÁSE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la Web del Ministerio de Educación y Cultura.

5) **COMUNIQUESE** a Centros MEC y al Área Gestión y Desarrollo Humano.

6) **CUMPLIDO**, pase a la Dirección de Centros MEC.

2016-11-0001-0245

SV.mb



Horacio Ramírez
Adscripción Dirección General
en Atribuciones Delegadas del
Director General según resolución
M-354/13